



## ANUNCIOS PARTICULARES

### LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Acuerdo relativo a la aprobación de la oferta de empleo público de estabilización de personal 2022.**

**Los Pinares Vivero Municipal de Torremolinos, Sociedad Anónima**

Siendo de aplicación a las sociedades de titularidad municipal del Ayuntamiento de Torremolinos conforme a la disposición adicional 7.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público el ámbito de actuación de los procesos de estabilización los preceptos contenidos en esa norma, debiéndose proceder a la oferta de las plazas susceptibles de estabilización.

Vista la propuesta efectuada por la coordinadora de las empresas municipales con las áreas de Gobierno incluido en el expediente, en virtud de la encomienda efectuada por acuerdo de fecha 20 de mayo de 2022.

De acuerdo con la delegación de facultades efectuada por el Consejo de Administración de Los Pinares Vivero Municipal, de fecha 30 de diciembre de 2021,

#### Acuerdo

Primero. Aprobar la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal de la sociedad mercantil Los Pinares Vivero Municipal de Torremolinos, Sociedad Anónima, con la siguiente relación de plazas:

**Los Pinares Vivero Municipal de Torremolinos, Sociedad Anónima.**  
**Oferta empleo extraordinario D. A. 7.ª Ley 20/2021**

CATEGORÍA	VACANTES	INCLUSIÓN OFERTA
AUXILIAR DE VENTAS	3	D. A. 7.ª / D. A. 6.ª
<b>TOTAL PLAZAS OOE22 VIVERO TORREMOLINOS</b>	<b>3</b>	

Segundo. Publicar la oferta en el tablón de anuncios de Vivero Municipal, en el del Ayuntamiento de Torremolinos, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, antes del 1 de junio de 2022.

Tercero. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022, y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

Cuarto. Certificar, a efectos de que el Delegación de Personal del Ayuntamiento de traslado al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

En Torremolinos, a 27 de mayo de 2022.

El Concejal Delegado de Empresas Municipales, firmado: Luis José Rodríguez del Pozo.

**2014/2022**